



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002358-02, PE/002359-02, PE/002360-02, PE/002370-02 y PE/002371-02**

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 6 de mayo de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002328 a PE/002334, PE/002336 a PE/002361 y PE/002365 a PE/002371.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de junio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

#### ANEXO

#### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	RELATIVA A
002358	Intervenciones que se han ejecutado en la residencia de mayores de la Junta de Castilla y León de la calle Rufino Martín de Ávila desde 2019 hasta 2023 y las que están previstas realizar en 2024 y 2025.
002359	Si tiene previsto la Consejería mantener abierta y con el mismo uso, y, en ese caso, con qué capacidad, la residencia de mayores de la Junta de Castilla y León de la calle Rufino Martín de Ávila.
002360	Número de plazas total y la ocupación efectiva en la residencia de mayores de la Junta de Castilla y León de la calle Rufino Martín de Ávila desde el año 2019 hasta el 31 de marzo de 2023, así como el detalle de su plantilla.
002370	Número de habitaciones y plazas totales y disponibles, así como la ocupación efectiva con el número de residentes, en la residencia de mayores de la Junta de Castilla y León de la calle Rufino Martín de Ávila durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 y a 31 de marzo de 2024.
002371	Número de trabajadores en la residencia de mayores de la Junta de Castilla y León de la calle Rufino Martín de Ávila durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, y a 31 de marzo de 2024.



Contestación a las preguntas escritas P.E. 2358, 2359, 2360, 2370, 2371 formulada por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre la nueva residencia prevista en Ávila

Teniendo en cuenta que la construcción de la nueva residencia para personas mayores de Ávila se encuentra en una fase inicial y el largo tiempo que conlleva la ejecución del nuevo centro, resulta prematuro en este momento dar una respuesta definitiva del posible uso futuro de la Residencia actual ubicada en la calle Rufino Martín.

El proyecto para la construcción de residencia y centro de día en Ávila se encuentra en supervisión, pendiente de licitación de la obra, con una inversión final de 27 M € de los que se han presupuestado 2'2 millones para 2024.

Las posibles opciones sobre la actual residencia se valorarán en su momento, en función de las necesidades y demandas, teniendo presente que la titularidad de la misma corresponde a la Tesorería General de la Seguridad Social.

La Residencia de personas mayores de Ávila fue transferida a la Junta de Castilla y León en el año 1996, como centro en su totalidad para personas válidas. Desde la Gerencia de Servicios Sociales se inició el proceso de reconversión de plazas, obteniendo 80 plazas para personas dependientes, de un total de 229 plazas.

Las plazas de válidos no se ofertan desde noviembre de 2013, en consonancia con la política social adoptada en el marco del SAAD (Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia), que considera que la atención residencial no es una prestación adecuada para las personas válidas.

Desde el año 2019 a la fecha actual, todas las habitaciones disponibles para personas dependientes están ocupadas, excepto aquellas que por motivos de tramitación de altas y bajas puedan encontrarse sin ocupar en un momento puntual, y aquellas plazas que deben de permanecer desocupadas en previsión de que las personas que todavía residen en el centro como personas válidas puedan devenir con el paso del tiempo en personas dependientes.

La plantilla del personal, tanto laboral como funcionario, de la Residencia de personas mayores de Ávila, así como del resto de centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, viene recogida en las correspondientes Relaciones de Puestos Trabajo, que están publicadas, (con las modificaciones correspondientes a lo largo del tiempo) en la web de la Junta de Castilla y León, en el siguiente enlace

<https://empleopublico.jcyl.es/web/es/informacion-publica-materia-empleo/relaciones-puestos-trabajo.html>

Valladolid, a 28 de mayo de 2024.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas